



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00553/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/719/2023 de fecha 08 de mayo de 2023, signado por la Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón, Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. José Martín Padilla Sánchez y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 19 de abril de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/2225/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

FOLIO: 00002186
FECHA: 15/05/2023
HORA: 15:55
RECIBIÓ: Cony

Con Anex



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

Ciudad de México, a 08 de mayo de 2023
N° de oficio: AAO/DGJ/719/2023
Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo
Folio: 1897

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000105.15/2023 mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, por el cual solicita:

"Punto de Acuerdo

"Primero. – Que las y los titulares de las 16 Alcaldías de esta Ciudad de México, implementen acciones en conjunto con el titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la titular del Instituto de Verificación Administrativa y el titular de la Secretaría de Gobierno, todos de la Ciudad de México, para suprimir la venta de bebidas alcohólicas en espacios públicos de las demarcaciones.

Segundo. – Que las y los titulares de las 16 alcaldías de esta Ciudad de México, remitan a esta soberanía un informe pormenorizado de las acciones implementadas en contra de la venta de bebidas alcohólicas en espacios y vías públicas en sus demarcaciones territoriales."

En atención a ello, me permito remitir las respuestas enviadas por Mariana Rodríguez Mier y Terán, Directora General de Gobierno, mediante el oficio CDMX/AAO/DGG/2116/2023.

Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que solicito a usted, tenga a bien en comunicar al Presidente de la mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. SHARON M. T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA

Elaboro: Fátima Mabel Santiago

Calle 10 S/N, Esq. Calle Canario, Col. Tolteca, Álvaro Obregón, CP 01150, Ciudad de México, Tel: 55 5276 6828



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

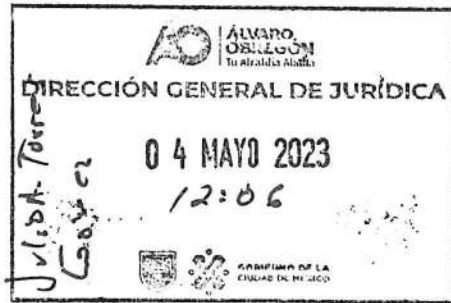


**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2023
**Francisco
VILLA**

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO



Oficio: CDMX/AÁO/DGG/2116 /2023
Ciudad de México a 03 de mayo de 2023
Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo.

LIC. MARÍA VALERIA LÓPEZ SALDIVAR
L.C.P. DE DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E

En atención a su oficio AÁO/DGJ/688/2023, de fecha 02 de mayo de 2023, por el que comunica el Punto de Acuerdo aprobado el día 19 de abril de 2023, por el Congreso de la Ciudad de México, de igual manera, solicita se brinde la atención al mismo, que versa sobre el siguiente punto:

"Punto de Acuerdo

Primero. – Que las y los titulares de las 16 Alcaldías de esta Ciudad de México, implementen acciones en conjunto con el titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la titular del Instituto de Verificación Administrativa y el titular de la Secretaría de Gobierno, todos de la Ciudad de México, para suprimir la venta de bebidas alcohólicas en espacios públicos de las demarcaciones.

Segundo. – Que las y los titulares de las 16 Alcaldías de esta Ciudad de México, remitan a esta soberanía un informe pormenorizado de las acciones implementadas en contra de la venta de bebidas alcohólicas en espacios y vías públicas en sus demarcaciones territoriales."

Al respecto se informa que, conforme a las atribuciones conferidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía Álvaro Obregón, para esta Dirección General de Gobierno, y para sus dependientes que son la Jefatura de Unidad Departamental de Vía Pública Administrativa y la Jefatura de Unidad Departamental de Vía Pública Operativa, del periodo comprendido del 01 de enero de 2022 al 30 de abril de 2023, se han llevado en conjunto con elementos de la Dirección General de Seguridad Ciudadana 70 operativos para inhibir la venta de bebidas alcohólicas de forma ilegal en vías y espacios públicos dentro de esta demarcación territorial.

Derivado de ello, durante el año 2022, se realizó el retiro de 280 puestos semifijos con venta ilegal de bebidas alcohólicas preparadas y en envase cerrado, los denominados como "Chelerías". En lo que respecta al año en curso se han llevado a cabo 20 retiros de puestos semifijos con venta ilegal de bebidas alcohólicas preparadas y en envase cerrado.

n





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO

Cabe hacer mención que, esta autoridad está comprometida con la seguridad y bienestar de toda la comunidad obregonense, y los operativos en contra de la venta ilegal de bebidas alcohólicas son un tema de suma importancia y se seguirán realizando de manera periódica, ya sea a petición ciudadana o derivado de las previas supervisiones por parte del personal adscrito a la Jefatura de Unidad Departamental de Vía Pública Operativa.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERÁN
DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO
DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

C.c.p. Mtro. Ángel Luna Pacheco. – director General de Seguridad Ciudadana.- conocimiento
Lic. Joaquín Meléndez Lira. – Dirección de Gobierno. – conocimiento
Lic. Ameiatzin Quetzalli Guerrero Maldonado. – Coordinadora De Mercados Y Vía Pública. – conocimiento
Jefatura de Unidad Departamental de Vía Pública Administrativa. – conocimiento
Edgar Ramírez Rodríguez. – Jefatura de Unidad Departamental de Vía Pública Operativa. – conocimiento

At' n. a turno DGG – 1781 – 2023

AQGM/jlanc*

